

**FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO  
(FIPROE)**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y  
OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES**



Santiago de Querétaro, Querétaro  
Enero 14, 2021

**FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)**

Av. Zaragoza Pte. No. 332, Interior A-70  
Col. Niños Héroes, Querétaro.

**Gossler, S.C.**

**Oficina Querétaro**  
Calzada David Alfaro Siqueiros No. 22  
Colonia Pueblo Nuevo  
Corregidora, 76900  
Querétaro, Qro.  
Tel +52 (442) 225 5730  
Tel +52 (442) 242 4848

www.crowe.mx

At'n.: Ing. Jorge Antonio Herbert Acero  
Director Operativo

Con motivo de la auditoría que hemos efectuado a los estados financieros del Fideicomiso Promotor del Empleo "FIPROE" con cifras al 31 de diciembre de 2020; adjunto a la presente encontrará el estatus que guardan las salvedades y observaciones de ejercicios anteriores.

Se emite el presente informe para efectos de dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios de auditoría de Estados Financieros 2020 del FIPROE y a los términos de referencia emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro.

El contenido del presente informe fue comentado durante el proceso de auditoría, principalmente con el C.P. Sabino Díaz Morales (Contador General).

Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada a nuestros representantes durante el desarrollo de nuestros trabajos.

Atentamente,  
Gossler, S.C.  
Miembro de Crowe Global

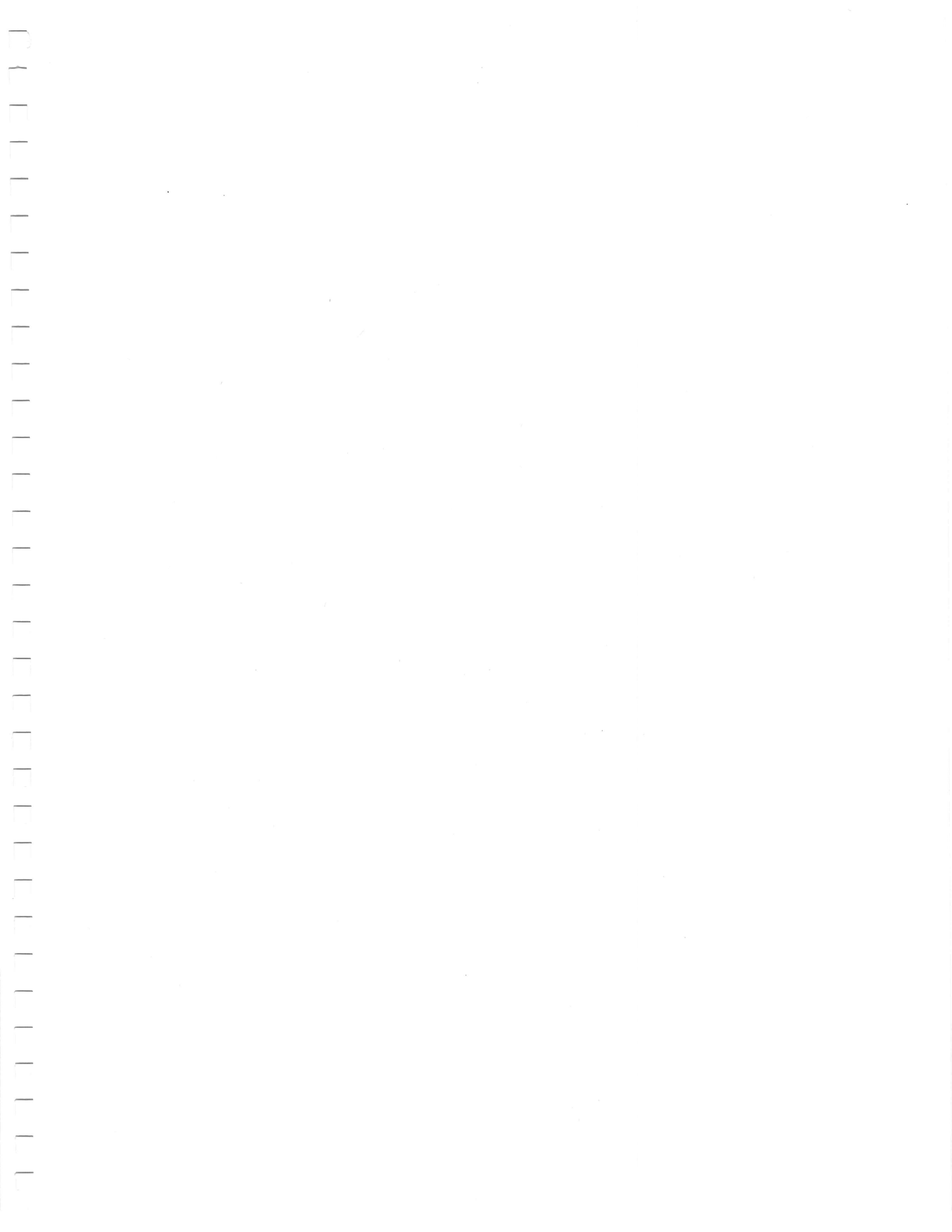


Fernando Baza Herrera  
Socio

c.c.p.: C.P. Sabino Díaz Morales / Contador General

**FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO – FIPROE**  
**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO**  
**ANTERIOR (2019)**

Hallazgo	Estatus actual
1. El Fideicomiso no ha presentado su cambio de domicilio ante el SAT.	En proceso. El cambio de domicilio ante el SAT se realizará en el mes de febrero 2021, debido al contrato de comodato que se esta realizando con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Querétaro.
2. El fideicomiso no cuenta con los manuales de procedimientos y puestos actualizados, ya que con los que opera actualmente fueron autorizados en el ejercicio 2016.	En proceso. Se va a presentar al Comité Técnico el organigrama donde ya solo se encuentran 8 personas para que una vez aprobado se presenten los manuales con el organigrama autorizado.
3. A partir del mes de octubre de 2019 el Fideicomiso migró el registro de sus operaciones al SAACG; sin embargo, continúa realizando los registros en el sistema CONTPAQ.	Aunque se utiliza el Contpaq para consultas anteriores, el proveedor nos está realizando en el mes de marzo 2021, la interface para que directamente las pólizas de ingresos lleguen al sistema del SAACG.
4. Registro indebido de intereses ordinarios y moratorios durante los ejercicios 2008 a 2018.	Solventada. Durante 2020 no se registraron los intereses del devengo contable
5. La cartera de cuentas por cobrar asciende a \$49'909,151.99. Del análisis a la antigüedad de las cuentas por cobrar observamos que \$31'708,404.57 provienen del ejercicio 2015 hacia atrás, por lo que el fideicomiso debe crear una reserva de cuentas incobrables por este importe.	En proceso. Se trabaja en las Políticas de cuentas incobrables para la depuración de la cartera vencida dándole seguimiento a los procedimientos legales, así como al costo beneficio de dicha recuperación, se cuenta con un proyecto de las políticas de cuentas incobrables.
6. El recurso estatal autorizado como techo financiero por medio del oficio SPF/00235/2017 del 22 de diciembre de 2017 por \$28'863,393 se encuentra en su totalidad en cartera por recuperar, sin embargo, en el ejercicio 2017 se realiza aportación de \$300,000 del municipio de corregidora y en el ejercicio 2018 se realizan aportaciones de la Secretaria de Desarrollo Sustentable en cantidad de \$14'000,000 de los cuales el Fideicomiso cuenta con \$9'873,178 disponibles como fondo revolvente.	En proceso. Ya se ha estado recuperando parte del importe de los \$28'863,393, por lo cual se está haciendo una cobranza efectiva y eficiente y así poder mantener la viabilidad del Fideicomiso y de sus programas.
7. El Fideicomiso no cuenta con estudio actuarial.	En proceso. En marzo 2021 se contratará a actuario.
8. El Fideicomiso no realiza conciliaciones mensuales que permitan analizar y validar en tiempo posibles errores relacionados con el timbrado de sus CFDI de ingresos, observándose diferencias entre los registros contables y los CFDI timbrados.	En proceso. El Proveedor del sistema nos está haciendo esta adecuación para que el timbrado y la conciliación la realice en automático.
9. El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) muestra como egreso aprobado \$31'815929 ya que como inversión pública en el renglón de "Proyectos Productivos y acciones de fomento" se manifiesta un importe de \$23,832,082 mismo que es ajustado como reducción al presupuesto, esta situación se derivó de un error al reflejar ahí el saldo que se tenía en la partida de bancos al cierre de ejercicio inmediato anterior.	Solventada. Se presentó el estado Analítico realizando el ajuste correspondiente en 2019.
10. No se menciona el importe de los intereses normales y moratorios en párrafo adicional en rubro de ingresos en las notas a los Estados Financieros.	Solventada. En las notas a los Estados Financieros se menciona los intereses normales y los moratorios.





**FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO  
(FIPROE)**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**REPORTE DE HALLAZGOS Y  
RECOMENDACIONES**



Santiago de Querétaro, Querétaro  
Enero 14, 2021

**FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)**

Av. Zaragoza Pte. No. 332, Interior A-70  
Col. Niños Héroes, Querétaro.

Gossler, S.C.

Oficina Querétaro  
Calzada David Alfaro Siqueiros No. 22  
Colonia Pueblo Nuevo  
Corregidora, 76900  
Querétaro, Qro.  
Tel +52 (442) 225 5730  
Tel +52 (442) 242 4848

www.crowe.mx

At'n.: Ing. Jorge Antonio Herbert Acero  
Director Operativo

Con motivo de la auditoría que hemos efectuado a los estados financieros del Fideicomiso Promotor del Empleo "FIPROE" con cifras al 31 de diciembre de 2020; a continuación, nos permitimos someter a su consideración algunas recomendaciones y sugerencias a diversos temas de control interno, aspectos financieros, contables y administrativos, que en nuestra opinión fortalecerán los sistemas, procesos y procedimientos establecidos.

Cabe mencionar que nuestra revisión no tuvo por finalidad realizar un estudio detallado de todos sus métodos y procedimientos de control interno, por lo que, los aspectos que se mencionan no incluyen todos los que eventualmente pueden mejorarse.

Los comentarios que enseguida se relacionan, se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contables y financieros.

El contenido del presente informe fue comentado durante el proceso de auditoría, principalmente con el C.P. Sabino Díaz Morales (Contador General).

Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada a nuestros representantes durante el desarrollo de nuestros trabajos.

Atentamente,  
Gossler, S.C.  
Miembro de Crowe Global

  
Fernando Baza Herrera  
Socio

c.c.p.: C.P. Sabino Díaz Morales / Contador General

REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No. 1

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	PROMOCIÓN Y ANÁLISIS DE CRÉDITO		
Tipo de hallazgo	<input type="checkbox"/> Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno	
	Rubro afectado	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 48,860,238.00
	Cuenta afectada	Cuentas por Cobrar	\$ 47,990,845.00

Descripción del hallazgo

De la muestra seleccionada de expedientes de crédito se detectaron los siguientes hallazgos:  
**Créditos denominados "Capital Semilla", otorgados a personas físicas:**

- Hay discrepancia en la información relativa al obligado solidario que aparece en el Contrato respectivo y el que aparece en la solicitud de apoyo para proyecto de emprendedores (2 expedientes).
- El expediente no cuenta con póliza de vida, mismo, que, de acuerdo al Contrato firmado en la Cláusula Cuarta, Inciso b, establece que se podrá entregar la póliza 5 días posteriores a la disposición de la 1ra. ministración del crédito; por lo que no se le dio seguimiento a este requisito (2 expedientes).
- No se encontró el último pago de SAT, IMSS, INFONAVIT (1 expediente).
- No se contaba con una evaluación favorable en Buró de Crédito y de acuerdo al programa, citamos: "De no contar con un buró de crédito favorable no podrá contar con la convocatoria" (1 expediente).

**Programa "Artesano tú puedes"**

- No se cuenta con comprobantes de ingresos, salvo por un escrito firmado por el acreditando en el que manifiesta sus ingresos (3 créditos). Las reglas de operación indican en los requisitos para acceder a los apoyos: 7. Comprobante de ingresos (en su caso, de un mes). El objetivo de programa es muy claro: proporcionar créditos a mujeres y hombres empresarios establecidos legalmente en el Estado de Querétaro. Entendiéndose que se otorgará sólo a aquellos que estén legalmente constituidos.

**Programa "Puedes con tu palabra":**

- No se cuenta con comprobantes de ingresos (4 créditos). De acuerdo con las reglas de operación, el apoyo se destinó a personas físicas formalmente constituidas y al corriente en sus obligaciones fiscales.

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No   
 Ejercicio de origen  (1)  
 (1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No   
 Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$47,990,845.30	\$10,777,924.00 22%	\$1,163,621.00 2%	\$1,163,621.00 11%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Reglas de Operación para el otorgamiento de créditos de los diferentes programas

Efectos

- No contar con los elementos suficientes en caso de revisiones por parte de autoridades federales, estatales y municipales, así como de terceros designados para su revisión.
- En caso de retraso por parte del acreditado, no tener los elementos necesarios para la recuperación de los créditos a través de la vía judicial.

Recomendaciones

Correctivas

Apegarse a las reglas de operación emitidas específicamente para cada uno de los Programas de Crédito, con lo cual se podrá:

- Contar con un expediente completo por cada acreditado
- Comprobar el cumplimiento de las reglas de operación al momento de otorgar los créditos y durante la vigencia de los créditos, en su caso
- En caso de retraso por parte del acreditado, tener los elementos necesarios para la recuperación de los créditos a través de la vía judicial, en su caso
- Dar cumplimiento para su presentación en caso de revisiones por parte de autoridades federales, estatales y municipales, así como de terceros designados para su revisión

Preventivas

Apegarse a las reglas de operación emitidas específicamente para cada uno de los Programas de Crédito, con lo cual se podrá:

- Contar con un expediente completo por cada acreditado
- Comprobar el cumplimiento de las reglas de operación al momento de otorgar los créditos y durante la vigencia de los créditos, en su caso
- En caso de retraso por parte del acreditado, tener los elementos necesarios para la recuperación de los créditos a través de la vía judicial, en su caso
- Dar cumplimiento para su presentación en caso de revisiones por parte de autoridades federales, estatales y municipales, así como de terceros designados para su revisión

Ing. Jorge Herbert Acero	C.P. Carlos Aguado Rico	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Beza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No.

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD Y COBRANZA		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno

Rubro afectado	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ 22,118,105
Cuenta afectada	Estimación para cuentas incobrables	\$ 22,118,105

Descripción del hallazgo

La entidad no cuenta con una política formal para la creación, incremento, castigo y/o cancelación de la estimación de cuentas incobrables. La entidad tiene reconocida una estimación de \$22,118,105. Considerando el total de la estimación registrada, ésta soporta el 46% del total de la cartera al cierre del ejercicio, no obstante que la cartera vencida al cierre del ejercicio representa el 91% del total de la cartera de crédito (\$43,623,126), con una antigüedad promedio de vencimiento de más de 365 días.

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No   
Ejercicio de origen  (1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No   
Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$22,118,105.00	\$22,118,105.00 100%	\$22,118,105.00 100%	\$22,118,105.00 100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio - B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo. 5. Estimación para cuentas incobrables

Efectos

La cartera o rubro incluidos en Los Estados Financieros al 31 de diciembre no refleja fehacientemente el activo recuperable, debido a la existencia de indicios de deterioro evidentes

Recomendaciones

Correctivas

Realizar una revisión minuciosa de la cartera, a fin de determinar las bases sobre las cuales será implementada la política correspondiente, considerando los indicios de deterioro en la recuperación de dicha cartera y los lineamientos establecidos por la CONAC

Preventivas

Una vez creada la política, darle el seguimiento adecuado y oportuno.

Ing. Jorge Herbert Acero	Lic. Salvador Roa Guerrero	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No. 3

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	COBRANZA		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/> Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno	
Rubro afectado	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 48,860,238.00
Cuenta afectada	Cuentas por Cobrar		\$ 47,990,845.00

Descripción del hallazgo

En la relación que nos propociono la entidad, de todos los créditos que actualmente se tienen en proceso legal, observamos que se considera como "suerte principal" el importe del crédito otorgado, no obstante, los acreditados sí realizaron, en su momento, pagos a capital, por lo que la suerte principal debería ser el saldo vencido. De igual manera, detectamos que existen créditos relacionados que indican una suerte principal menor a la del saldo vencido, 2 acreditados relacionados que no se reportan en la cartera y 6 créditos que no reportan la suerte principal reclamada. Vale la pena destacar que los Estados Financieros Contables, en el Anexo denominado "Informe de Pasivos Contingentes", solicitan el dato de los juicios en proceso, donde la entidad indica el total de \$21,310,397.55. Si consideramos el saldo vencido del principal de la cartera de los acreditados relacionados en la cartera legal proporcionada, el importe que determinamos es de \$18,858,771.65

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No   
Ejercicio de origen (1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No   
Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$47,990,845.30	Corresponde a la integración de cartera en litigio proporcionada por la entidad \$21,310,397.55 44%	\$21,310,397.55 44%	\$21,310,397.55 100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

N/A

Efectos

El control llevado a cabo de los créditos en litigio no es adecuado, lo que podría provocar no contar en su momento, con la información necesaria para ejercer acciones de cobro.

Recomendaciones

**Correctivas**  
Mantener un control adecuado de los juicios en proceso, darles el seguimiento adecuado y actualizar la información para revelarla con la suficiente oportunidad y veracidad.

**Preventivas**  
Mantener un control adecuado de los juicios en proceso, darles el seguimiento adecuado y actualizar la información para revelarla con la suficiente oportunidad y veracidad.

Ing. Jorge Herbert Acero	Lic. Salvador Roa Guerrero	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No.

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	COBRANZA		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
	Rubro afectado	Otros activos no circulantes	
	Cuenta afectada	Bienes Adjudicados	
			\$ -
			\$ -

Descripción del hallazgo

De la relación proporcionada, en la que se integran 8 inmuebles con valor de adjudicación de \$5,650,286.20, al parecer no se han concluido los trámites de adjudicación, ya que todos presentan un estatus de "pendiente de escrituración, así como pago de gastos, costas y honorarios"; no obstante que los remates y adjudicaciones se ejecutaron en 2015 (2 inmuebles), 2016 (2 inmuebles), 2017 (1 inmueble) y 2018 (3 inmuebles).

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No

Ejercicio de origen

(1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No

Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	En relación a la Muestra
	N/A por tratarse de valores no reconocidos en los EEF	En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00
	100%	100%	100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

N/A

Efectos

No se tiene mayor disponibilidad de recursos en efectivo al no ejercer el derecho que se tiene sobre los bienes adjudicados.

Recomendaciones

Correctivas

Agilizar los trámites de adjudicación en el momento en que se ejecuten a favor de la entidad, la falta de reconocimiento podría suponer una omisión arbitraria, además de la pérdida de control de dichos inmuebles y más aún de detener el proceso de recuperación de los recursos al no poder realizar la enajenación de los bienes.

Preventivas

Agilizar los trámites de adjudicación en el momento en que se ejecuten a favor de la entidad, la falta de reconocimiento podría suponer una omisión arbitraria, además de la pérdida de control de dichos inmuebles y más aún de detener el proceso de recuperación de los recursos al no poder realizar la enajenación de los bienes.

Ing. Jorge Herbert Acero	Lic. Salvador Roa Guerrero	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021



REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No.

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD Y COBRANZA		
Tipo de hallazgo	<input type="checkbox"/> Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno	
	Rubro afectado	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ 28,937,326.49
	Cuenta afectada	Fondos en garantía a largo plazo	\$ 28,937,326.49

**Descripción del hallazgo**

La entidad no tiene un control adecuado en la integración de los saldos denominados "Fondos en garantía a largo plazo", todo fue proporcionado en Excel y se invirtió un tiempo excesivo en su preparación.

**Clasificación del hallazgo**

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

**Hallazgo recurrente**

Si  No

Ejercicio de origen  (1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

**Hallazgo atendido**

Si  No

Fecha de solventación

**Montos y cantidades (cifras en pesos)**

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$28,937,326.49	\$28,937,326.49	\$28,937,326.49	\$28,937,326.49
	100%	100%	100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Ausencia de control interno para la integración histórica de la deuda pública de la entidad

**Efectos**

Incertidumbre en la existencia del soporte documental que respalda las cifras del pasivo y de su adecuada integración.

**Recomendaciones**

**Correctivas**

Documentar todos los movimientos del Pasivo, llevar un control detallado y al día de los mismos y resguardar adecuadamente los documentos soporte

**Preventivas**

Se entiende que las operaciones se realizaron años atrás y por su antigüedad, quizás no se tenga físicamente al alcance; no obstante, es información que año con año se le solicita a la entidad por revisiones de autoridades federales, estatales, municipales, incluso por los auditores externos independientes, por lo que debería tenerse al día, disponible y con el suficiente análisis para aclarar cualquier duda o inquietud que surja en los procesos de revisión.

Ing. Jorge Herbert Acero	Lic. Salvador Roa Guerrero	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

**REPORTE DE HALLAZGOS**

DE-012

No.

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/> Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno	
Rubro afectado	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		\$ 27,002,888.82
Cuenta afectada	Aportaciones		\$ 27,002,888.82

**Descripción del hallazgo**

El patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2020 según registros contables asciende a \$27,002,888.82, de los cuales se solicitó la documentación soporte; sin embargo, únicamente se logró integrar un total de \$18,200,000.00

**Clasificación del hallazgo**

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

**Hallazgo recurrente**

Si  No

Ejercicio de origen  (1)  
 (1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

**Hallazgo atendido**

Si  No   
 Fecha de solventación

**Montos y cantidades (cifras en pesos)**

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$27,002,888.82	100% \$27,002,888.82	\$27,002,888.82	\$27,002,888.82
	100%	100%	100%

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido**

Ausencia de control interno para la integración histórica del Patrimonio de la entidad

**Efectos**

No contar con la evidencia documental que ampare el valor del patrimonio reflejado en los Estados Financieros

**Recomendaciones**

**Correctivas**

Documentar todos los movimientos del Patrimonio y resguardarlos adecuadamente

**Preventivas**

Se entiende que las operaciones se realizaron años atrás y por su antigüedad, quizás no se tenga físicamente al alcance; no obstante, es información que año con año se le solicita a la entidad por revisiones de autoridades federales, estatales, municipales, incluso por los auditores externos independientes, por lo que debería tenerse a día, disponible y con el suficiente análisis para aclarar cualquier duda o inquietud que surja en los procesos de revisión.

Ing. Jorge Herbert Acero	C.P. Sabino Díaz Morales	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.



REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No. 7

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/> Económico	<input type="checkbox"/> Control Interno	
	Rubro afectado	Estados Financieros	\$ 54,620,106.00
	Cuenta afectada	Cuentas de orden	
			Cantidad revelada en las Notas a los EEFF por la entidad

Descripción del hallazgo

El reconocimiento contable de los intereses nominales y moratorios se realiza en el momento de su cobro y no de su devengación, aspecto con el cual estamos de acuerdo, sin embargo, no existe un control adecuado en registros contables, solo en papeles de trabajo, que permita identificar los conceptos y montos devengados a la fecha de los estados financieros.  
Los estados financieros anuales revelan de manera general los intereses nominales y moratorios devengados.

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No   
Ejercicio de origen  (1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No   
Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$1.00	\$1.00 100%	\$1.00 100%	\$1.00 100%

N/A por tratarse de valores no reconocidos en los EEFF

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental - VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los Estados Financieros a elaborar - a) En los estados contables reflejar: ..... Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Efectos

La existencia de un control solo a nivel de papel de trabajo y no reconocido contablemente, no da la certeza de que la información sea adecuada y suficiente.

Recomendaciones

Correctivas

Se sugiere implementar cuentas de orden para llevar un control mes a mes de los intereses ordinarios y moratorios, así como monitorear desde la contabilidad los incrementos, recuperaciones, cancelaciones, etc.  
Se recomienda evaluar la conveniencia de abundar las revelaciones en este rubro, incorporando información en la medida de lo posible, relacionada con: intereses devengados por tipo de programa, origen de fondeo, periodos y/o años a los que corresponde, etc.

Preventivas

N/A

Ing. Jorge Herbert Acero	C.P. Sabino Díaz Morales	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

**REPORTE DE HALLAZGOS**

DE-012

No.

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	<input type="text" value="2020"/>		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD Y COBRANZA		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/> Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno	
	Rubro afectado	Ingresos y Otros Beneficios	\$ 1,592,087
	Cuenta afectada	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 1,592,087

**Descripción del hallazgo**

Se realizó un amarre global de los CFDI emitidos durante el ejercicio 2020 y los registros contables al 31 de diciembre 2020 de los cuales se generó una diferencia de menos en los CFDI timbrados por \$26,584 correspondiente a los intereses normales y otra de \$664,688 correspondiente a los intereses moratorios.

**Clasificación del hallazgo**

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

**Hallazgo recurrente**

Si  No   
Ejercicio de origen  (1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

**Hallazgo atendido**

Si  No   
Fecha de solventación

**Montos y cantidades (cifras en pesos)**

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$1,592,087.00	\$1,592,087.00 100%	\$1,592,087.00 100%	\$1,592,087.00 100%

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido**

Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación

**Efectos**

Incumplimiento de las disposiciones fiscales respecto a la emisión de los comprobantes fiscales

**Recomendaciones**

**Correctivas**

Es necesario que la entidad realice conciliaciones mensuales para detectar aquellos ingresos que, por descuido, olvido o cualquier otra razón, no hayan sido timbrados los CFDI correspondientes y en el periodo respectivo.

**Preventivas**

Es necesario que la entidad realice conciliaciones mensuales para detectar aquellos ingresos que, por descuido, olvido o cualquier otra razón, no hayan sido timbrados los CFDI correspondientes y en el periodo respectivo.

Ing. Jorge Herbert Acero	Lic. Salvador Roa Guerrero	C.P. Sabino Díaz Morales	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No. 9

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD Y COBRANZA		
Tipo de hallazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno

Rubro afectado: Efectivo y equivalentes, Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo, Gastos de Funcionamiento  
 Cuenta afectada: N/A

Descripción del hallazgo

Revisando el flujo de efectivo del ejercicio 2020, determinamos que la entidad utiliza recursos de la cobranza para solventar los gastos operativos de la entidad. Lo anterior no está de conformidad con las reglas de operación de los diferentes programas creados para el otorgamiento de financiamientos en sus diferentes modalidades, toda vez que en ellas se señala que se debe reembolsar el capital prestado a los entes fondeadores y la entidad podrá conservar para sus gastos operativos los intereses cobrados. No obstante lo anterior, la entidad proporcionó un Oficio en el que el Gobierno del Estado les autoriza tomar como fondo revolvente las recuperaciones pendientes de reembolsar para otorgar nuevos créditos y para sus gastos operativos; sin embargo, el flujo de efectivo analizado también incluye recuperaciones federales.

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No   
 Ejercicio de origen (1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No   
 Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$1.00	\$1.00 100%	\$1.00 100%	\$1.00 100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Falta de cumplimiento a los convenios suscritos con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) para la obtención de financiamientos

Efectos

Posible incumplimiento a los acuerdos establecidos con FOCIR

Recomendaciones

Correctivas

Identificar las operaciones de flujo, federales, estatales, municipales y propias de la entidad, para demostrar que la utilización de recursos es de conformidad con los convenios celebrados.

Preventivas

La operación de la entidad debe ser con estricto apego a las reglas de operación establecidas, toda vez que el uso inadecuado de los recursos proporcionados, pueden ser causa de presunción de malos manejos, desvío de recursos, etc

Ing. Jorge Herbert Acero	Lic. Salvador Roa Guerrero	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No. 10

Nombre del ente público	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO		
Ejercicio de revisión	2020		
Despacho de Auditores Externos	GOSSLER, S.C.		
Área o Unidad	CONTABILIDAD		
Tipo de hallazgo	<input type="checkbox"/>	Económico <input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno <input type="checkbox"/>
	Rubro afectado	Estados Financieros en general	
	Cuenta afectada	N/A	

Descripción del hallazgo

Se detectó que en varios rubros de los estados financieros no se tienen políticas contables definidas, lo cual genera incertidumbre respecto a la adecuada preparación y emisión de los estados financieros de la entidad. Por ejemplo:

- Cuentas por cobrar
- Estimación de cuentas incobrables
- Reconocimiento de ingresos
- Control de bienes adjudicados

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

Hallazgo recurrente

Si  No

Ejercicio de origen

(1)

(1) Desconocido, en nuestro caso por ser el primer año de auditoría, no tenemos evidencia del origen

Hallazgo atendido

Si  No

Fecha de solventación

Montos y cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
N/A Por tratarse de aspectos cualitativos y no cuantitativos			
\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00
	100%	100%	100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Efectos

Incumplimiento de los objetivos institucionales  
Los riesgos asociados a la entidad no sean identificados y por lo tanto no sean atendidos oportunamente

Recomendaciones

Correctivas

Establecer las políticas contables que sirvan de base para la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros

Preventivas

Establecer las políticas contables que sirvan de base para la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros

Ing. Jorge Herbert Acero	C.P. Sabino Díaz Morales	C.P.C. Adriana Ruiz Rosales	C.P.C. Fernando Baza Herrera
Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo	Nombre y cargo
Titular de la entidad	Titular del área (hallazgo)	Gerente de Firma de Auditores	Socio de Firma de Auditores

Fecha de firma: 19/01/2021

Nota: En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

